



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

- Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00035 00
- Demandante : Unión Temporal Complejo Ferial Arauca
- Demandado : Departamento de Arauca
- Medio de Control : Contractual
- Providencia : Auto sobre audiencia

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 2950, c.01), el apoderado de la llamada en garantía Liberty Seguros S.A allegó memorial en el que solicita se le permita comparecer a la audiencia inicial fijada para el 6 de marzo de 2019, a través de medios electrónicos desde la ciudad de Bogotá (fl. 2947-2949, c. 01), ante lo cual se accederá.

El apoderado Liberty Seguros S.A y los interesados podrán intervenir en la audiencia señalada, mediante videoconferencia, para lo cual deberán presentarse el miércoles, seis (6) de marzo de 2019 a las 11:02 A.M, en la Sala 44, Segundo Piso, Juzgados Administrativos – CAN, Carrera 57 No. 43-91, Bogotá.

Ordénese a la Secretaría de la Corporación remitir las comunicaciones respectivas y realizar lo pertinente para la realización de la videoconferencia ordenada.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENAR la realización de la audiencia inicial fijada para el miércoles, seis (6) de marzo de 2019, a las 11:02 A.M a través de videoconferencia, los interesados podrán intervenir desde la Sala 44, Segundo Piso, Juzgados Administrativos – CAN, Carrera 57 No. 43-91, Bogotá.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se proceda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO

Magistrado